

400-07

CIRCULAR No.025

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

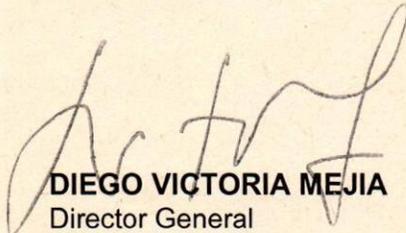
ASUNTO: REPORTE Y ENTREGA DE INCAPACIDADES

Con el fin de ejercer mayor control sobre las incapacidades médicas otorgadas por Enfermedad General, Enfermedad Profesional o Accidente de Trabajo, y las Licencias de Maternidad y paternidad a los empleados(as) públicos y oficiales, se establecen los siguientes lineamientos para el reporte oportuno de las mismas:

1. Es obligación de los empleados poner en conocimiento y remitir copia de las incapacidades y/o licencias, a el Coordinador Responsable de Aro y en la Sede Principal a los Profesionales Responsables de Proceso de Apoyo y Misionales; dentro del día siguiente a su inicio.
2. En tal sentido, los Coordinadores y Profesionales Responsables reportarán inmediatamente el evento al correo: talentohumano@uesvalle.gov.co y remitirán el documento original con una copia de la historia clínica dirigida a la oficina de Talento Humano ubicada en la Sede Principal.

El reporte de incapacidades y Licencias, debe hacerse dentro del día hábil siguiente a su expedición, lo cual permitirá garantizar el recobro oportuno de las mismas ante las diferentes E.P.S y evitar las sanciones contempladas por la omisión en el reporte de las inasistencias laborales, y de manera simultánea justificar las posibles situaciones que dan lugar al ausentismo laboral.

Cordialmente,



DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Transcriptor: Alix Fernanda Rosero – Técnico Operativo
Revisó: Gerardo Edberto Rengifo – Profesional Universitario
Revisó: Julian Eduardo Montoya Ramirez- Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875